ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número setenta y dos. 4. Informes: A) DE LA PRESIDENCIA: No hay. B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 Informe financiero al 21 de mayo del año 2021. 4.b.2 Informe financiero al 7 de mayo del año 2021. 4.b.3 Informe de préstamos efectuados del 17 al 21 de mayo de 2021. C) DE LOS DIRECTORES: No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. B) DE LA GERENCIA 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. 5.b.2 Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. 5.b.3 Solicitud de requerimiento de servicios de licencias de Microsoft Office 365. 5.b.4 Solicitud de autorización para la modificación a la Estructura Organizativa de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de

Educación vigente, y actualización e incorporación de perfiles de puestos de trabajo al Manual de Organización Institucional. 5.b.5 Solicitud de autorización de los "Términos de Referencia para el suministro de uniformes para el personal femenino y masculino 2021." 5.b.6 Solicitud de autorización para modificar el formato del contrato de préstamos. C) DE LOS DIRECTORES: No hay. 6. VARIOS. No hay. ROMANO I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SETENTA Y DOS. El Presidente en Funciones da lectura al Acta número setenta y dos la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 **INFORME FINANCIERO AL 21 DE MAYO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 21 de mayo de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 15 al 21 de mayo del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, informa que para el período reportado no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.2 INFORME DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 17 AL 21 DE MAYO DE 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 17 al 21 de mayo del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	cus	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
	TOTAL			\$ 175,650.62

Al respecto el Consejo se da por informado. C. DE LOS DIRECTORES. No hay.

PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA

PRESIDENCIA. No hay. DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y

RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo

Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de quince asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

		P.	AGOS DE SEGUROS D	XEL 22 AL 28 DE M	AYO DE 2021		
A SEGURADOS FALLECIDOS	T POS DE SEGUROS						
	N° DE Beneficiario \$	SEGURO DE VIDA Basico	SEGURO DE VIDA O PCIO NAL	SEG URO DE VIDA DOTAL	DO BLE INDEM NIZACIÓN PORMUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 22 al 28 de mayo del año 2021	32	\$10,285.72	\$65,100.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 21 de mayo del año 2021	513	\$364,079.98	\$874,317.93	\$7,135.37	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiario sy pagos de seguros al 28 de mayo de 2021	545	\$374,365.70	\$939,418.24	\$7,135.37	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de quince asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del

Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes", presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R06/2021, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.

No	cus	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
5						
5						
7						

\$82,487.30

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E06/2021, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.

No	cus	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1						
2						
3						
_						

\$68,738.38

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA**: **1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las SIETE (7) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. R06/2021 antes detalladas, por un monto total de ochenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y siete dólares con treinta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$82,487.30 USD); **2.** Con base en la recomendación

del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta No. 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba CUATRO (4) solicitudes contenidas en el Acta No. E06/2021, por un monto total de sesenta y ocho mil, setecientos treinta y ocho dólares con treinta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$68,738.38 USD); **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. 5.b.3 SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnología de Información, mediante la cual expresa que se requiere la actualización de la plataforma de paquetes utilitarios que consiste en los diferentes programas que se dan en conjunto para el servicio de los usuarios internos en los diferentes tipos de sistemas operativos. Por lo que presenta al Consejo Directivo la solicitud de aprobación para la adquisición de ciento cinco (105) licencias, con un costo unitario estimado de diecinueve dólares con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$19.81 USD), haciendo un total de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$12,500.00 USD), monto que se encuentra incluido en el Presupuesto y la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2021. La Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar: 1. Los términos de referencia para el servicio de licencias de Microsoft Office 365 Empresa Estándar, el cual el licenciamiento y soporte de la plataforma iniciaría a partir de la contratación y finalizará el 31 de diciembre de 2021; y 2. Aprobar el inicio del proceso de compra por Libre Gestión. Al respecto el Consejo ACUERDA: Conocerlo en la próxima sesión. 5.b.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN VIGENTE. Y ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE PERFILES DE PUESTOS DE TRABAJO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. En referencia a la nueva Estructura Organizativa, aprobada mediante el Acuerdo 5.a.1 del Acta No 62

de la sesión celebrada el 12 de marzo de 2021, la Gerente expresa que se ha dinamizado el trabajo en la diferentes áreas organizativas, en este sentido considera que actualmente la Unidad de Asesoría Jurídica su apoyo está enfocado a las distintas áreas de la Institución, tales como la UACI, Unidad de Prestamos, Seguros, entre otras y los diversos requerimientos que por la naturaleza de la Unidad deben atenderse cotidianamente para el buen desarrollo técnico y legal de La Caja. De lo anterior y con base al Art. 20 literal "f" de la Ley de La Caja de los Empleados del Ministerio de Educación, que establece que es la Gerencia la que tiene que "Proponer métodos funcionales para agilizar los trámites administrativos de La Caja", la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, solicita que el Consejo Directivo autorice modificar la Estructura Organizativa en cuanto al nombre y dependencia de la Unidad en comento y se denomine UNIDAD LEGAL con dependencia directa de la Subgerencia Operativa, situación que modifica el perfil del cargo de Asesor Jurídico a Jefe de Unidad Legal. Por otra parte, se tiene la necesidad de fortalecer el apoyo técnico y legal a áreas como Consejo Directivo, Presidencia y Gerencia, para que las opiniones, solicitudes técnicas y legales, resoluciones, revisión de documentos, entre otros, sean más expeditas, por lo que se informa al Consejo Directivo que se incorporará un Colaborador Técnico-Legal, para apoyar los controles y gestión en las funciones de la Dirección Superior, por lo que se solicita que sea autorizado este nuevo perfil del puesto de Trabajo, según anexo el cual es parte integrante del presente acuerdo, debiendo incluirse en el Manual de Organización Institucional, autorizado según Acuerdo de Consejo Directivo, según punto 5.a.3 del Acta No. 70 de sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021, con dependencia de Gerencia, lo que facilitará la operatividad administrativa institucional y el cumplimiento de las metas establecidas. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo ACUERDA: 1. Dejar sin efecto la Estructura Organizativa autorizada mediante el Acuerdo 5.a.1 del Acta No 62 de la sesión celebrada el 12 de marzo de 2021; 2. Autorizar la Estructura Organizativa según anexo en la que se

modifica el nombre de la Asesoría Jurídica a Unidad Legal, dependiente de la Subgerencia Operativa, el resto de la organización se mantiene en igual condición; 3. Dejar sin efecto el perfil del puesto de trabajo autorizado en el Manual de Organización mediante Acuerdo de Consejo Directivo, en el punto 5.a.3 del Acta No. 70 de sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021, correspondiente al puesto de trabajo funcional de Asesor Jurídico; 4. Autorizar la incorporación de los perfiles de puestos de trabajo funcionales, en el Manual de Organización de La Caja según el siguiente detalle: a) Puesto de trabajo funcional de "Jefe de Unidad Legal", el puesto de trabajo nominal presupuestario es de Jefe de Área I; b) Puesto de trabajo funcional de "Colaborador Técnico-Legal", el puesto de trabajo nominal presupuestario en Ley de Salario es de "Técnico Informático I"; c) Que la Jefa UFI y el Jefe de Presupuesto para la formulación del presupuesto 2022, deberán incorporar las plazas de Ley de Salarios mencionadas en el literal anterior, a las Líneas de Trabajo correspondientes según los puestos de trabajo funcionales autorizados y en el caso del "Técnico Informático I", se deberá realizar el renombramiento a Colaborador Técnico-Legal; d) Que la Jefa de Desarrollo Humano incorpore esta modificación como anexo al Manual de Organización Institucional vigente, a efecto de la referencia a realizar en los puestos de trabajo funcionales autorizados, igualmente con apoyo del Jefe de Planificación se debe actualizar el Manual de Procedimientos Institucional, para las modificaciones respectivas; 5. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. 5.b.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO 2021." La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves. Jefa de Desarrollo Humano, mediante la cual requiere la compra de uniformes para el personal femenino y masculino de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Lo solicitado tiene su base según lo establecido en el Capítulo VI, OTRAS PRESTACIONES, Art. 54 del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja. El monto estimado es de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00 USD). Se solicita al Consejo Directivo autorizar los Especificaciones Técnicas para la compra de uniformes femeninos y masculinos año 2021, según anexo. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Previo a autorizar, analizaran el documento presentado. 5.b.6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL FORMATO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMOS. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante la cual expresa que, en las reuniones sostenidas con la Comisión de Préstamos, se analizó la situación de mora de los asegurados que en algunas Pagadurías del MINEDUCYT, no les descuentan la primera cuota del préstamo otorgado en el mes que corresponde, por lo que para minimizar el índice de mora con respecto a la primera cuota, se propone autorizar el descuento de esta en el desembolso que se realiza a los asegurados del préstamo aprobado. Para ser efectivo el descuento de la primera cuota, se solicita autorizar la modificación del contrato de préstamos en el sentido de incorporar la siguiente cláusula: "EL DEUDOR acepta que se le descuente la primera cuota, en la fecha del presente documento, para garantizar la obligación contraída", permitiendo de esta manera, establecer una voluntad de ambas partes. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo ACUERDA: 1. Autorizar la modificación del contrato de préstamos en el sentido de incorporar a este, la siguiente cláusula: "EL DEUDOR acepta que se le descuente la primera cuota, en la fecha del presente documento, para garantizar la obligación contraída"; 2. Que el ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnología de Información, realice las gestiones correspondientes dentro de la normativa legal y técnica para activar en el Sistema de Préstamos el descuento de la primera cuota en el desembolso de los préstamos aprobados; 3. Que el licenciado Raúl Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Préstamos, garantice la incorporación de la modificación autorizada, en la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales; 4. Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad

Financiera Institucional (UFI) realice las gestiones correspondientes dentro de la normativa legal y técnica, para establecer el registro de estos ingresos y poder ser aplicados de la manera eficiente; 5. Que el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, el licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización y la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas, realicen las acciones necesarias para establecer e implementar las estrategias adecuadas para dar a conocer la cláusula que se incorporará; 6. Ratificar el presente acuerdo a partir de la fecha de la presente Acta, la modificación del Contrato de Préstamos, entrará en vigencia a partir del 1 de junio del 2021, tomando en cuenta que, las solicitudes ingresadas antes de esa fecha, quedaran bajo la modalidad anterior. C. DE LOS DIRECTORES. No hay. PUNTO SEIS. Varios: No hay. ROMANO I. CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes cuatro de junio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo ACUERDA: Quedar convocados para el día viernes cuatro de junio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT Prof. David Ramón Valdés Martínez Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huezo Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque Gerente